BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 99/2020

Asunción, 18 de noviembre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

Lic. Dánae Sosamiranda O.
Jefa Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
17/11/2020

REF: LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 24/2020 PARA ASIENTO DE UN CAC SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ITA – DEPARTAMENTO CENTRAL.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su nota de fecha 17 de noviembre de 2020 por la cual remiten los antecedentes de la convocatoria para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 24/2020 PARA ASIENTO DE UN CAC SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ITA – DEPARTAMENTO CENTRAL,** con ID N° 380.962, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. La justificación de la Locación fue dada en el dictámen justificativo, individualizado como informe S.D.O.C. N° 1634/2020 de fecha 26 de octubre de 2020, de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones. Por Resolución Nº 11 Acta 84 de fecha 29 de octubre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó iniciar los trámites para la misma, con un costo estimado de G. 356.400.000.-

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 17 de noviembre de 2020, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

➢ **BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG. – RUC 809.114-5**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio / Distrito / Localidad	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA incluido) G.	Precio total Gs. (IVA incluido) G.
1	80131502-001	LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 24/2020 PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA CIUDAD DE ITÁ.	Finca N° 84; Cta. Cte. Ctral. N° 27-0036-04	Mariscal López y Manuel Gamarra / Itá	36	9.900.000	356.400.000
Precio Total: Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil, incluido el impuesto al valor agregado.-							**356.400.000**

- **Verificación de los documentos presentados:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
Nº	**Documentación**	**BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG**	
1	Formulario de Oferta debidamente firmado.	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presentó
3	Poder del representante.	No Presenta	Presentó
4	Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presentó
5	Constitución de Sociedad.	No Aplica	No aplica (*)
6	Declaración Jurada del Menor.	Presenta	Presentó

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALVARAL DA...
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública.	No Presenta	No Presentó (**)
9	Impuesto Inmobiliario.	No Presenta	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presentó

(*) No aplica considerando que el oferente es persona física y la oferta se halla suscripta por el mismo.

(**) El Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue obtenido actualizados del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.
- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a la establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ si el oferente es funcionario público o no, y el informe G.D.C N° 3696/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG	809114	GABINETE DEL MINISTRO - CONSULTOR/ ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL/ PROFESIONAL – CONTRATADO – AÑO 2,011	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MARIA CAROLINA SANABRIA MOLAS	1307808	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL- JEFE/A DEL DEPARTAMENTO FORMACION Y CAPACITACION - PERMANENTE	

Se constata que el señor BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG y la Señora MARIA CAROLINA SANABRIA MOLAS, figuran en la base de datos del SINARH, sin embargo tal situación no les impedirá ejecutar el contrato teniendo en cuenta que los mismos no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme a la Ley Nº 1626/00 De la Función Pública.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ SOTO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 18 de noviembre de 2020 se constató que la oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el num 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada **BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG,** resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 24/2020 PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA CIUDAD DE ITÁ.	
Oferente	Precio Total G. (IVA Incluido)
BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG	356.400.000.-

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precios presentada por **BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					Precio Referencial BNF		BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG		
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Gs. (IVA incluido) G.	Precio total Gs. (IVA incluido) G.	Precio unitario Gs. (IVA incluido) G.	Precio total Gs. (IVA incluido) G.	%
1	80131502-001	LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 24/2020 PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA CIUDAD DE ITÁ.	36	mensual	9.900.000	356.400.000	9.900.000	356.400.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG, <u>se halla</u> dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 579/2020 de fecha 25/08/2020. Atendiendo que el presente llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023 respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

<u>Margen de Preferencia Nacional</u>: No Aplica.

<u>Margen de Preferencia Local.:</u> No Aplica.

En consecuencia, la **"Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OFERENTE	BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG	MARIA CAROLINA SANABRIA MOLAS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:**

Se procedió a solicitar la documentación correspondiente a la propietaria **MARIA CAROLINA SANABRIA MOLAS,** según detalle:

a) Por nota BNF SDEO Nº 582 de fecha 19 de noviembre de 2020, se solicitó al oferente, cuanto sigue:

- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.

El oferente, presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyos análisis se detallan en los apartados: "*Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación*".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**: No Aplica.
- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.
- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Dr. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Asesor
Comité de Evaluación de Ofertas

- **BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG y MARIA CAROLINA SANABRIA MOLAS.**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio / Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Gs. (IVA incluido) G.	Precio total Gs. (IVA incluido) G.
1	80131502-001	LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 24/2020 PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA CIUDAD DE ITÁ.	Finca N° 84; Cte. Cte. Ctral. N° 27-0038-04	Mariscal López y Manuel Gamarra / Itá	36	Meses	9.900.000	356.400.000
Precio Total: Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil, incluido el impuesto al valor agregado.								**356.400.000**

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **BENJAMÍN ANDRÉS MARSA JORG y a MARIA CAROLINA SANABRIA MOLAS** la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 24/2020 PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA CIUDAD DE ITÁ"**, por un monto de G. 356.400.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por un plazo de 36 (treinta y seis) meses, en base a su oferta presentada.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO